

**ANEXO****RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)****Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA

Código de habilitación: 2/265/0904

Apellidos y nombre	D.N.I.
Pewsey, Arthur . . . . .	X2235587
Herranz Tejedor, Inmaculada Rodelga . . .	1.115.744

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 2 de noviembre de 2004 (BOE de 30 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

**7441**

**RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.**

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de las Pruebas de Habilidadación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Teoría e Historia de la Educación, con código de habilitación 1/805/0104, convocadas por Resolución de 5 de marzo de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 31 de marzo), en cumplimiento de la Resolución de 22 de noviembre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se ratifica la propuesta de habilitación de la Comisión Juzgadora de las pruebas correspondientes al Cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de Teoría e Historia de la Educación, Código 1/805/0104,

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilidadación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, ha tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Teoría e Historia de la Educación.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de abril de 2006.-La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria General, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

**ANEXO****RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)****Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Código de habilitación: 2/805/0104

Apellidos/Nombre	DNI
Fernández Soria, Juan Manuel . . . . .	24.104.111
Orte Socías, Carmen . . . . .	42.964.603

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 5 de marzo de 2004 (BOE de 31 de marzo), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

**7442**

**RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Filosofía Moral, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.**

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilidadación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Filosofía Moral, con código de habilitación 1/383/0904, convocada por Resolución de 2 de noviembre de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de noviembre), y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilidadación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios, y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Filosofía Moral.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de abril de 2006.-La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria General, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

**ANEXO****RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)****Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA MORAL

Código de habilitación: 1/383/0904

Apellidos/Nombre	D.N.I.
García Marzá, Vicente Domingo . . . . .	18.916.465
Marinas Herreras, José Miguel . . . . .	9.666.126

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 2 de noviembre de 2004 (BOE de 30 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

**7443**

**RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Ingeniería Telemática, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.**

Vista la Propuesta de Habilidadación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilidadación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de Ingeniería Telemática, con código de habilitación 2/560/0904, convocada por Resolución de 2 de

noviembre de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de noviembre), y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto, para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el Área de Conocimiento de Ingeniería Telemática.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de abril de 2006.-La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria General, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

### ANEXO

#### RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

##### Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA TELEMÁTICA

Código de habilitación: 2/560/0904

Apellidos/Nombre	DNI
Izal Azcárate, Miguel María	44.614.924
García Escallé, Pablo	24.358.780
Pavón Mariño, Pablo	34.990.681
Valero Duboy, Miguel Ángel	5.275.201
López de Vergara Méndez, Jorge Enrique	43.807.710

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 2 de noviembre de 2004 (BOE de 30 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.